

TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE GRABACIÓN Y EDICIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL

SERVICIO	REGISTRO DE VIDEO Y EDICIÓN
Tipo de Puesto	Contrato de servicios de persona natural o jurídica
Basado/a en:	Huamanga y Saurama, Ayacucho
Inicio:	1 noviembre 2025
Duración:	Prestación de servicios con vigencia máxima de 1 mes y medio
Coordinado por:	Comunicaciones y Gestión de Proyectos - Acción contra el Hambre

I. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

Acción contra el Hambre es una organización humanitaria internacional, neutral e independiente, que lucha contra las causas y efectos del hambre, entre ellas la escasez de agua. En el marco del programa “Cuerpos Europeos de Solidaridad de la Unión Europea” —que financia la presente consultoría— asumimos el compromiso de visibilizar y dar respuesta a las problemáticas vinculadas con la seguridad alimentaria y el acceso al agua.

En la región de la cuenca del río Pampas, numerosas comunidades enfrentan limitaciones para cubrir la demanda de servicios básicos, especialmente aquellas que dependen de fuentes de agua secundarias, como los ojos de aguas y manantiales. El principal problema identificado en la cuenca es la disminución de la disponibilidad de recursos hídricos, situación que se ha intensificado en los últimos años, como consecuencia de diversos factores.

En el distrito de Saurama, provincia de Vilcas Huamán, departamento de Ayacucho, la población dispone de servicio de agua potable por menos de 10 horas semanales, lo que refleja la urgencia de fortalecer la gestión integral del recurso hídrico y de contar con herramientas de incidencia que permitan visibilizar esta problemática.

II. OBJETIVO DEL SERVICIO

El servicio tiene como objetivo principal visibilizar:

- a) La problemática de la escasez de agua en Saurama y sus principales causas.
- b) La intervención de Acción contra el Hambre, con el apoyo de sus donantes, para contribuir a aliviar esta situación.
- c) La importancia de recuperar y revalorar la cosmovisión andina de la naturaleza, así como las técnicas ancestrales de gestión y cuidado del medioambiente.

III. PERÍODO DE CONTRATACIÓN

La consultoría tendrá una duración de un mes y medio, durante el cual se espera la disponibilidad de la persona o agencia contratada para adecuarse a las fechas propuestas por Acción contra el Hambre en la grabación y edición del video.

IV. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial del servicio, a todo costo, asciende a S/ 2,700 (dos mil setecientos soles), monto que incluye los gastos de ley y cualquier otro concepto adicional.

Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales.

Todos los pagos se realizarán exclusivamente por transferencia bancaria al proveedor.

V. PRODUCTOS

La persona o agencia contratada deberá entregar los siguientes productos:

Producto 1: Video de 10 a 15 minutos.

Características: editado, musicalizado, con subtítulos y en formato Full HD.

Producto 2: Video para redes sociales de 40 segundos.

Características: editado, musicalizado, con subtítulos y en formato cuadrado, versión comprimida del producto 1 para redes sociales.

Producto 3: Material bruto (tomas máster/crudas) en formato vertical/horizontal.

VI. OTRAS CONSIDERACIONES

1. Acción contra el Hambre proporcionará la información necesaria para la grabación y edición del material (programa de la actividad, entrevistas, lineamientos institucionales). El guion podrá ser discutido entre las partes, tomando en cuenta los aportes y sugerencias artísticas de la persona/empresa contratada.
2. La persona/empresa contratada se compromete a asistir a las reuniones convocadas y a responder oportunamente a los requerimientos necesarios para la correcta implementación de las actividades descritas en el presente servicio.
3. La empresa deberá enviar para validación previa todas las propuestas creativas relacionadas con los productos señalados en estos Términos de Referencia.

VII. REQUISITOS

Experiencia:

- Persona con más de 5 años de experiencia en grabación y edición de videos.
- Persona con alta sensibilidad sobre la realidad social.
- Persona con amplia experiencia en la producción de materiales para el sector privado, cooperación internacional y/u ONG.

De la propuesta económica:

- Debe ser formulada en soles.
- Debe incluir todos los costos.
- Diferenciar precio e IGV.

VIII. ESQUEMA DE PAGO

Los pagos se realizarán con recibo por honorarios a la emisión de la solicitud de pedido.

N°	Producto	Plazo Máximo de Entrega	Porcentaje
1	Producto 1	Entre noviembre y diciembre (fecha exacta por definir).	25%
2	Producto 2	Entre noviembre y diciembre (fecha exacta por definir).	35%
3	Producto 3	Entre noviembre y diciembre (fecha exacta por definir).	40%

IX. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Se suscribirá un contrato simple con la persona natural o jurídica, adjuntando TDR. La coordinación y supervisión estarán a cargo del área de Comunicación y Gestión de Proyectos de Fundación Acción contra el Hambre.

X. PROPIEDAD INTELECTUAL

El(la) consultor(a) realizador no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de las propuestas y/o materiales preparados. Tales derechos pasarán a ser propiedad de Fundación Acción contra el Hambre.